

Punto de información

# Proceso de revisión y socialización de la nueva Carta de Principios de la Economía Solidaria



**reas**

red de redes de economía  
alternativa y solidaria

## ¿Qué es la Carta de Principios?

- *La Carta de principios de la Economía Solidaria es la espina dorsal y elemento identitario de la Economía Solidaria.*
- *Vertebra la actividad de REAS Red de Redes, de sus redes territoriales y sectoriales, de sus empresas y de las personas que formamos parte de ellas.*

# Línea del tiempo de la Carta

- **1995-2000: Carta emprender por un mundo solidario** con los primeros cuatro principios
- **2000-2011: Carta emprender por un mundo solidario** se incluyen el 5° y 6° principio.
- **2011-2019: Carta de la Economía Solidaria** con reflexión colectiva y extensión de los 6 principios:
  - *Equidad*
  - *Trabajo*
  - *Sostenibilidad Ambiental*
  - *Cooperación*
  - *Sin fines lucrativos*
  - *Compromiso con el entorno*
- **2019-2020: Proceso de revisión de la Carta** de la Economía Solidaria.

# ¿Porqué se ha realizado un proceso de revisión?

La revisión de la carta de ESS vino en paralelo con el **momento de articulación de la ESS con la Economía feminista, su puesta en diálogo y la creación de la comisión interestatal.**

Además, también ha coincidido en el tiempo con el **impulso de las economías transformadoras y la confluencia con otras economías** como la ecologista y los comunes.

En este nuevo contexto, la revisión empieza por incorporar la mirada feminista pero, posteriormente, se realiza una revisión en profundidad incorporando elementos nuevos de las economías críticas y transformadoras.

***La carta actual se aprobó en 2011. Tras 10 años, creemos que es un momento simbólico para revisar la carta y lanzar una nueva propuesta.***

En 10 años el movimiento de Economía Solidaria en el estado español ha aumentado de forma exponencial

	2010	2020	Aumento
Redes	14	19	36%
Entidades	250	865	2,5
Volumen de ingresos (M. de Euros)	217	987	3,5
Personas trabajadoras	5.895	24.888	3,2
Personas voluntarias	10.132	25.574	1,5

## Necesidad de revisión a tres niveles

- **Contexto y evolución de la ESS** de los últimos años: relato de la ESS ha evolucionado, introducido en su discurso nuevas ideas, mayor diversidad de organizaciones y prácticas, despliegue en nuevos sectores y actividades,...
- **La articulación con otros movimientos sociales y economías críticas:** ecología, feminismo y otras economías transformadoras.
- **La necesidad de introducir de forma transversal la perspectiva feminista.**



¿Cómo ha sido el proceso?

# **FASE I: Revisión y aportes desde la Comisión de Feminismos de REAS RdR (2019-2021)**

## ¿CUAL ha sido el proceso de revisión de la carta?

- **Antecedentes:** Durante **2017 y 2018**, desde varias comisiones de feminismos de las redes territoriales de Reas RdR se identifica y se comparte la necesidad de revisar los principios: Ekosolfem (Euskadi), Aragón, Madrid.
- **Finales de 2019:** Inicio del proceso de revisión distribuido en los territorios y coordinado por un grupo de trabajo específico dentro de la Comisión de Feminismos de Reas RdR.
- **Junio y Octubre 2020:** sesiones de trabajo para compartir documentos y sistematizar la información.
- **Octubre-Marzo 2021:** El grupo editor revisa el documento final y la introducción de la carta.

# ¿CÓMO ha sido el proceso de revisión ?

## Proceso de revisión 2019/2021

- **Grupo de trabajo** formado por varias personas y comisiones de feminismos de las redes territoriales de REAS Red de Redes.
- Revisión con un **formato común de redacción** y una **metodología de trabajo flexible** según cada territorio .
- **Construcción colaborativa** del borrador final que, posteriormente, fue revisado por un grupo editor de 4 personas..

# **FASE II: Proceso de revisión y socialización conjunto de redes de REAS RdR (2021-2022)**

# CÓMO ha sido el Proceso

**El proceso de socialización se ha impulsado por parte del Consejo Confederal de REAS Red de Redes.** En este espacio también se ha revisado y realizado aportes a la carta.

Importancia del proceso de socialización y apropiación: **un proceso realizado de abajo a arriba y de forma colaborativa.**

**Creación de una Comisión de acompañamiento** que ha velado por el cumplimiento del proceso de socialización. Esta comisión está conformada por personas de la Confederal de REAS y de la Comisión de Feminismos.

**La Comisión de Feminismos ha tenido la función de apoyo y acompañamiento en los territorios** para realizar la presentación del proceso de la carta (Rol de portavocía).

# Fases del Proceso de aportes y revisión 2021

- **Mayo:** Presentación Asamblea: [nueva Carta y proceso de socialización](#).
- **Mayo-Octubre:** recogida de propuestas y aportaciones a través de un [formulario](#). **El método para el contraste y la revisión fue el decidido por cada territorial o sectorial:** reuniones de trabajo ad hoc abiertas a todas las entidades, creación de una comisión específica, en sus juntas directivas,..
- **Octubre-Noviembre:** Se recogen todas las aportaciones y son analizadas por la comisión de acompañamiento. [Documento de síntesis](#)
- **18 de Noviembre:** [encuentro online](#) para realizar devolución de los aportes realizados (participaron 21 personas)
- **17 de Diciembre:** Realización de una dinámica para la presentación y [aprobación del documento](#) en la Asamblea.(Participaron 23 personas)

# Fases del Proceso de aportes y revisión 2022

- **Enero-Abril: grupo editor revisa el documento:** (estructura, propuesta de introducción, formato)
- **4 mayo:** [encuentro online](#) para presentar el documento que se ratificará en Asamblea.
- [Documento consensuado](#).
- **17 Junio (mañana):** Ratificación durante la Asamblea de REAS Red de Redes.
- **17 junio (tarde):** Evento de presentación en [IDEARIA](#)

**En total han participado 16 redes de REAS Red de Redes en todo el proceso**

# Fases del Proceso de difusión 2022

## **Enero-Junio**

- Diseño y maquetación del documento de la Carta de principios.
- Traducción a 4 idiomas
- Actualización espacio web de la Carta en [economiasolidaria.org](http://economiasolidaria.org) y [reas.red](http://reas.red)
- Elaboración glosario con principales conceptos e ideas fuerza.
- Elaboración, diseño e impresión de un manifiesto.

## **Junio- Diciembre**

- Elaboración comunicación para Jornadas de Economía Crítica (Septiembre, Cuenca)
- Campaña de difusión interna y externa



**¿Cómo es la nueva carta? ¿Cuáles son sus principales ideas fuerza?**



# La estructura intenta dar respuesta a:

- **¿Qué es?** definimos cada principio
- **¿Por qué?** las bases sobre las que se sustenta
- **¿Cómo?** las prácticas sobre las que se articula
- **¿Entre quiénes?** las personas, organizaciones, grupos, colectivos... que lo construyen
- **¿Para qué?** su finalidad

*Este documento **presenta los principios que caracterizan la Economía Solidaria para REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria.** Se trata de los rasgos que orientan tanto la visión como la práctica de las organizaciones de Economía Solidaria y sus relaciones con otros agentes, así como el **proyecto económico, social y político que impulsa el movimiento en su conjunto.***



## PRINCIPIO DE EQUIDAD

La equidad incorpora al objetivo de la igualdad las perspectivas complementarias de la justicia y la diversidad. Reconocer y considerar la igualdad de oportunidades, condiciones y trato, a la vez que establecer un reparto justo de obligaciones, recursos y responsabilidades

- Valor necesario para **reconocer y garantizar el derecho de toda persona a vivir una buena vida** desde los principios de universalidad y de singularidad, así como de sus intereses y necesidades vitales.
- Garantiza el derecho de todas las personas a **no estar sometidas a relaciones de dominación**, sea cual sea su condición socioeconómica, género, orientación e identidad sexual, edad, cultura, origen, creencias, situación legal, capacidades,...





## PRINCIPIO DE TRABAJO DIGNO

Mucho más que un empleo o una ocupación, el trabajo es toda actividad humana que hace posible que la vida se sostenga, sea tratada con cuidado y se reproduzca, tanto en el presente como en el futuro.

- **Hablamos de trabajos en plural:** productivos y reproductivos, profesionales y voluntarios, remunerados y gratuitos.
- Trabajo como una **herramienta de acción colectiva.**
- **Trabajos de cuidados** entre las personas, comunidades y con el planeta, se sitúan como prioritarios para la organización social.
- **Empleo digno, saludable y emancipador,** basado en la cooperación y en el equilibrio salarial, en el derecho a participar de la propiedad de los medios de producción y en la toma de decisiones.





# PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA

**Principio central en su compromiso con la salud del planeta y con la sostenibilidad de la vida, asumiendo la necesidad de asegurar la supervivencia de todos los seres vivos.**

- **Naturaleza como sujeto de derechos**, por lo que coloca a los seres vivos y a la reproducción de la vida en el centro de todo proceso social y económico.
- Consideramos el **decrecimiento material como una obligación necesaria** tras un proceso histórico de explotación de un planeta de recursos limitado.
- Las personas obtenemos lo que necesitamos para estar vivos de la naturaleza: **Somos seres ecodependientes**.
- La ES se compromete a no causar más daños y **reparar los entornos ambientales, practicando una economía en armonía con la naturaleza y sus ciclos**.



# PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

Propuesta de auto-organización basada en el apoyo mutuo y la solidaridad, dirigida a la satisfacción de necesidades y al logro del bien común



- **Procesos de cooperación** favorecen la corresponsabilidad, el trabajo colaborativo, la deliberación colectiva, los saberes compartidos y el aprendizaje mutuo.
- **Cultura de cooperación e interdependencia entre organizaciones.**
- Impulsar modelos **de gobernanza democráticos.**
- Estrategias que favorezcan y canalicen **la intercooperación.**



# PRINCIPIO DE REPARTO JUSTO DE LA RIQUEZA

Riqueza es el conjunto de elementos materiales, sociales, culturales y naturales que determinan la capacidad de una comunidad de atender las necesidades de sus integrantes en el corto, medio y largo plazo.

- Resignificar el **uso y el valor del dinero** como un instrumento para una economía de base comunitaria.
- **Carácter colectivo** de la práctica económica.
- Organizaciones de la ESS reconozcan la **dimensión económica de su actividad** y acepten la responsabilidad que conlleva en la generación, reinversión y distribución de sus excedentes.
- **Promover consumo crítico, consciente y transformador y una educación económica y financiera** en sintonía con los valores de la solidaridad y la justicia social.





# PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO

Conocer y reconocer, implicarse, colaborar y articularse con el resto de los agentes que conforman el tejido socioeconómico en el que actúa y se enraíza la Economía Solidaria

- Promoción y el impulso de modelos de producción, distribución y **consumo centrados en el territorio.**
- **Compromiso con la cultura local.**
- **Cuidar y fortalecer los vínculos y el trabajo en red y establecer alianzas con otras redes** con quienes construir un sujeto económico, social y político (solidario, feminista, antirracista y decolonial)
- Asumir la **pluralidad y la diversidad.**
- Tomar **conciencia de la realidad social y territorial**, además de fortalecer el sentimiento de pertenencia a la comunidad.

